



BASES DEL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE KARATE - DO 2017 - II

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA:	Federación Deportiva Universitaria del Perú.
PATROCINIO:	Universidades. Instituto Peruano del Deporte.
LUGAR:	Ciudad de Lima. Complejo Deportivo de la Universidad de Lima Av. Las Palmas 179 - Mayorazgo.
FECHA:	Sábado 04 de noviembre de 2017.
INSCRIPCIONES:	Hasta el 02 de noviembre / 12:00 horas
PESAJE:	Sábado 04 de noviembre de 2017 (durante la competencia de Kata).
CONGRESILLO:	Viernes 03 de noviembre del 2017. Primera citación: 18:30 horas. Segunda citación: 19:00 horas Av. Cesar Vallejo 290 - Lince

2. DE LOS PARTICIPANTES:

Están invitados a participar los alumnos de las siguientes instituciones:

- 2.1 Universidades Nacionales y Privadas del País.
- 2.2 Escuelas de Oficiales y Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 2.3 Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). De acuerdo a las regulaciones internacionales de FISU.

3. DE LOS REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 3.1. Ver artículos 10º, 11º, 12º y 13º de las Generalidades 2017.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 4.1 Las inscripciones se realizarán hasta el día 02 de noviembre a las 12:00 horas en las oficinas de FEDUP, Av. Cesar Vallejo 290 – Lince.
Para mayor información llamar al teléfono: 472-5614 o ingresando a nuestra página Web:
www.perufedup.com.

NOTA IMPORTANTE: EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DESDE EL PRESENTE AÑO SE REALIZARÁ VIA EL SISTEMA ONLINE: www.sisfedup.com/intranet , ESTO PARA LA GESTIÓN EFICIENTE E INTEGRAL DE TODO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SIENDO INNOVADOR, AMIGABLE Y RÁPIDO.

REVISAR PAGINA WEB PARA VER EL PROCEDIMIENTO

<http://www.perufedup.com/index.php/inscripcion.html>



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ



5. DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

5.1 Ver artículo 14° de las de las Generalidades 2017.

6. DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:

Oficiales: De acuerdo al Art. 8° de las Generalidades 2017.
Competidores: De acuerdo a las categorías.

7. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

7.1 De las Reglas de Juego:

7.1.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y la Comisión Organizadora. EL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE KARATE - DO, se registrará por las siguientes normas y reglamentos:

En lo Administrativo:

- a. Generalidades 2017.
- b. Reglamento de la Comisión de Justicia FEDUP.
- c. Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Ejecutivo FEDUP.

En lo Técnico Deportivo:

- d. Bases del Campeonato Nacional Universitario de Karate – Do.
- e. Reglas de Competencia de la Federación Mundial de Karate.
- f. Disposiciones de la Federación Mundial de Karate.

7.1.2 **Kumite Intermedio:** Se aplicará el reglamento de la F.M.K. para la categoría Juvenil, en lo referente al contacto.

7.1.3 **Kata Individual Noveles:** Podrá repetir el Kata.

7.1.4 **Kata Individual Intermedio:** Podrá repetir el Kata en forma intercalada.

7.2 De los Niveles, Modalidades y Categorías:

7.2.1. Los competidores participarán de acuerdo a su grado en los siguientes niveles:

- AVANZADOS: De 3er KYU a más.
- INTERMEDIO: De 6to a 4to KYU.
(Todos los que han participado anteriormente y no compitan en el Ranking de la Federación Peruana de Karate).
- NOVELES: Cinturón blanco hasta 7mo KYU (es decir que deberán tener menos de un año de entrenamiento y ser competidores nuevos).



7.2.2. Los Deportistas podrán competir por su Institución en las siguientes modalidades y categorías:

CATEGORIA	MODALIDAD	LIMITE DE COMPETIDORES
A1	Kata Equipos Avanzados Damas (3er KYU a más)	1 equipo por Institución
A2	Kata Equipos Avanzados Varones (3er KYU a más)	1 equipo por Institución
A3	Kata Equipos Intermedio/Novel Damas (Hasta 4to KYU)	1 equipo por Institución
A4	Kata Equipos Intermedio/Novel Varones (Hasta 4to KYU)	1 equipo por Institución
A5	Kata Individual Noveles Damas (Hasta 7mo KYU)	2 competidoras por Institución
A6	Kata Individual Noveles Varones (Hasta 7mo KYU)	2 competidores por Institución
A7	Kata Individual Intermedio Damas (De 6to a 4to KYU)	2 competidoras por Institución
A8	Kata Individual Intermedio Varones (De 6to a 4to KYU)	2 competidores por Institución
A9	Kata Individual Avanzados Damas (3er KYU a más)	2 competidoras por Institución
A10	Kata Individual Avanzados Varones (3er KYU a más)	2 competidores por Institución
B1	Kumite Equipos Damas (6to KYU a más)	1 equipo por Institución
B2	Kumite Equipos Varones (6to KYU a más)	1 equipo por Institución
B3	Kumite Open Damas (6to KYU a más)	2 competidoras por Institución
B4	Kumite Open Varones (6to KYU a más)	2 competidores por Institución
B5	Kumite Individual Noveles Damas (Hasta 7mo KYU) (SAMBON)	No hay límite competidoras
B6	Kumite Individual Noveles Varones (Hasta 7mo KYU) (SAMBON)	No hay límite competidores
B7	Kumite Individual Intermedio Damas (De 6to a 4to KYU) sin exceder 50 kg	No hay límite competidores
B8	Kumite Individual Intermedio Damas (De 6to a 4to KYU) Sobre 50 y sin exceder de 55 kg	No hay límite competidores
B9	Kumite Individual Intermedio Damas (De 6to a 4to KYU) Sobre 55 y sin exceder 61 kg	No hay límite competidores
B10	Kumite Individual Intermedio Damas (De 6to a 4to KYU) Sobre 61 y sin exceder 68 kg	No hay límite competidores
B11	Kumite Individual Intermedio Damas (De 6to a 4to KYU) sobre 68 kg.	No hay límite competidores
B12	Kumite Individual Intermedio Varones (De 6to a 4to KYU) Sin exceder 60 kg	No hay límite competidores
B13	Kumite Individual Intermedio Varones (De 6to a 4to KYU) Sobre 60 y sin exceder de 67 kg	No hay límite competidores
B14	Kumite Individual Intermedio Varones (De 6to a 4to KYU) Sobre 67 y sin exceder 75 kg	No hay límite competidores
B15	Kumite Individual Intermedio Varones (De 6to a 4to KYU) Sobre 75 y sin exceder 84 kg	No hay límite competidores
B16	Kumite Individual Intermedio Varones (De 6to a 4to KYU) sobre 84 kg.	No hay límite competidores
B17	Kumite Individual Avanzado Damas (De 3er KYU a más) Sin exceder 50 kg	No hay límite competidores
B18	Kumite Individual Avanzado Damas (De 3er KYU a más) Sobre 50 y sin exceder de 55 kg	No hay límite competidores
B19	Kumite Individual Avanzado Damas (De 3er KYU a más) Sobre 55 y sin exceder 61 kg	No hay límite competidores
B20	Kumite Individual Avanzado Damas (De 3er KYU a más) Sobre 61 y sin exceder 68 kg	No hay límite competidores
B21	Kumite Individual Avanzado Damas (De 3er KYU a más) sobre 68 kg.	No hay límite competidores
B22	Kumite Individual Avanzado Varones (De 3er KYU a más) Sin exceder 60 kg	No hay límite competidores



B23	Kumite Individual Avanzado Varones (De 3er KYU a más) Sobre 60 y sin exceder de 67 kg	No hay límite competidores
B24	Kumite Individual Avanzado Varones (De 3er KYU a más) Sobre 67 y sin exceder 75 kg	No hay límite competidores
B25	Kumite Individual Avanzado Varones (De 3er KYU a más) Sobre 75 y sin exceder 84 kg	No hay límite competidores
B26	Kumite Individual Avanzado Varones (De 3er KYU a más) sobre 84 kg.	No hay límite competidores

7.3 Del Método de competencia:

7.3.1 Torneo de eliminación simple sin repechaje.

7.4 De la Duración de los Combates:

7.4.1 Nivel Intermedio: 2 minutos.

7.4.2 Nivel Avanzados: Varones 3 minutos y Damas 2 minutos.

7.4.3 La Comisión Organizadora podrá reajustar la duración de los combates para la mejor marcha del Campeonato

7.5 De la Puntuación:

7.5.1. Para ser válida una categoría para el Cómputo General deben haber por lo menos 3 inscritos de 3 Instituciones diferentes.

7.5.2. Para el cómputo general:

Se sumará los resultados de noveles, intermedios y avanzados.

7.5.3. El puntaje a los primeros lugares es el siguiente:

Medalla dorada:	3 puntos en Individual	y	6 en equipos
Medalla plateada:	2 puntos en Individual	y	4 en equipos
Medalla bronceada:	1 punto en Individual	y	2 en equipos

7.5.4. En caso de igualdad de puntaje, se considerará primero al que tenga el mayor número de medallas doradas, en caso de persistir el empate se seguirá con las medallas plateadas y por último con las medallas bronceadas.

8. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

8.1 Todos los competidores deben ingresar correctamente vestidos, al área de competencia al llamado de la mesa de control y presentar su identificación.

8.2 La vestimenta y equipos de cada competidor son: Karategui blanco, cinturón azul o rojo según corresponda; los competidores de Kumite deberán contar con los equipos de protección establecidos en el reglamento de la F.M.K.

8.3 En el Área de competencia el encargado de revisar los uniformes y equipos de protección es el Kansa.

8.4 Cada Institución debe proveer a sus competidores los equipos establecidos en el Reglamento de la F.M.K y Normas Técnicas de la F.P.K.

AVISO: Los entrenadores deberán presentarse con su acreditación y no podrán dirigir a sus deportistas sin la vestimenta adecuada, buzo (no pantalón corto deportivo y no sandalias). El incumplimiento de este artículo será sancionado de acuerdo al informe correspondiente.



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ



9. DEL CONTROL DE PESO:

- 9.1. El control de peso se realizará el día sábado 04 de noviembre del 2017, durante la ejecución de la competencia de Kata.
- 9.2. Los competidores tendrán dos oportunidades para el control de peso oficial (dentro del tiempo establecido), siendo el margen máximo de 500 gramos.
- 9.3. Los competidores se pesarán si lo desean en ropa interior.
- 9.4. De no coincidir con el peso en la Categoría inscrita, el competidor quedará descalificado.
- 9.5. Es importante que los entrenadores presenten la ficha de competencia con los pesos exactos, siendo ellos responsables del peso de sus competidores.

10. DEL ARBITRAJE

Estará a cargo del Colegio de Árbitros de la Federación Peruana de Karate, de acuerdo a los artículos 48° y 49° de las Generalidades 2017.

11. DEL CONGRESILLO Y SORTEO DE LAS LLAVES

Se llevará a cabo el día viernes 03 de noviembre del 2017, sito en Av. Cesar Vallejo 290 Lince y estará a cargo del Director Técnico de Karate de la FEDUP.
Es obligatoria la asistencia de todos los entrenadores y delegados.

12. DE LOS RECLAMOS:

- 12.1 Los Delegados y/o entrenadores podrán presentar reclamos técnicos por escrito, acompañando del recibo de pago por la suma de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta Nuevos Soles) en la tesorería de la Comisión Organizadora y se resolverá antes de la ceremonia de premiación. Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos de la Comisión Organizadora.
- 12.2 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito y estar fundamentados, de acuerdo a los Art. 54°, 55°, 56° y 57° de las Generalidades 2017.
- 12.3 Los reclamos de orden técnico, solo se podrán presentar ante cualquiera de los miembros del Jurado de Apelación y serán resueltos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Federación Mundial de Karate.
- 12.4 Los reclamos se efectuarán inmediatamente se presente el tema materia de reclamo y el reclamante debe adjuntar pruebas correspondientes (video).
- 12.5 Los reclamos de tipo administrativo serán presentados al Jefe de Área y serán resueltos en el área respectiva. La decisión final en estos reclamos está a cargo de la Comisión Organizadora.
- 12.6 El fallo del Jurado de Apelación o Comité Organizador es definitivo, no estando sujeta a reclamo, revisión, reconsideración ni apelación.

13. DE LA PREMIACIÓN:

- 13.1 De acuerdo al reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, solamente se entregarán las medallas durante la Ceremonia de Premiación a los deportistas correctamente uniformados, pudiendo el atleta ser reemplazado para la colocación de la medalla (en caso de ausencia o por estar en competencia) por otro deportista de la misma Institución.



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ



13.2 **MEDALLAS:** serán entregadas a los primeros lugares, entregándose las siguientes:

13.2.1	Primer Lugar	Medalla dorada	(Damas y Varones)
13.2.2	Segundo Lugar	Medalla plateada	(Damas y Varones)
13.2.3	Tercer Puesto	Medalla bronceada	(Damas y Varones)

No se entregarán medallas después de la Ceremonia de Premiación de la categoría.

13.3 **TROFEOS:** serán entregados a los tres primeros lugares del cómputo general, siendo los siguientes:

13.3.1	Campeón.
13.3.2	Subcampeón.
13.3.3	Tercer Lugar.

14. DE LAS RESPONSABILIDADES:

Los organizadores no son responsables de los accidentes o lesiones que puedan comprometer la salud física del competidor, se brindará los servicios médicos de primeros auxilios sólo en el área de competencia en caso de emergencias.

15. DEL RANKING UNIVERSITARIO:

Este Campeonato es válido y puntuable para el Ranking Nacional Universitario de 2017, con miras a la participación a los eventos Internacionales Universitarios y sólo se establecerá con los competidores que ocupen los dos (02) primeros lugares.

16. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por el Director Técnico y/o Comité Organizador de la FEDUP.

Lima, setiembre de 2017

COMISIÓN ORGANIZADORA